

BLOQUE





EL AGUA EN LA NATURALEZA

El agua es la sustancia más abundante en la naturaleza. La Hidrosfera ocupa las tres cuartas partes del planeta. Es básica para todos los seres vivos y por tanto para la existencia de la vida. Constituye uno de los recursos más preciados. Desde el comienzo, la humanidad se ha establecido en lugares donde el suministro de agua estuviera a su alcance. Sin agua no hay vida.

Sin embargo, aunque sea un recurso abundante, no está distribuido de forma igual y no por ello debemos considerarlo como un recurso inagotable.

Una acción tan cotidiana como levantarnos por la mañana, lavarnos la cara o beber un vaso de agua sólo podemos disfrutarla una parte de la humanidad. En algunos lugares, la escasez de este recurso condiciona las diferentes formas de vida y esperanzas de futuro.



¿CUÁLES SON LAS PROPIEDADES DEL AGUA?

- El agua es un **líquido incoloro** (no tiene color), **inodoro** (no tiene olor) e **insípido** (no tiene sabor).
- En grandes masas como los océanos y mares adquiere un color verde azulado



- **Hierve a 100 grados centígrados.**
- **Es el disolvente universal.** Esto quiere decir que son muchas las sustancias de la naturaleza que se disuelven en el agua.

2. ¿QUÉ FUNCIÓN TIENE EN LOS SERES VIVOS?

- **Entre la mitad y las tres cuartas partes del cuerpo de los animales está formado por agua.** En los vegetales la proporción es un poco mayor.
- Todas las funciones que realizamos los seres vivos tienen lugar en presencia del agua: respiración, digestión, circulación, etc., ya que los nutrientes llegan a todas las células del cuerpo gracias al poder disolvente del agua.
 - La temperatura corporal de las distintas especies se mantiene constante gracias a que el agua es un gran regulador térmico.



3. DISTINTOS ESTADOS DEL AGUA EN LA NATURALEZA

El agua en la naturaleza se encuentra en tres estados:

SÓLIDO

LÍQUIDO

GASEOSO

Lugares de la Tierra y formas donde se encuentra el agua en sus diferentes estados

SÓLIDO

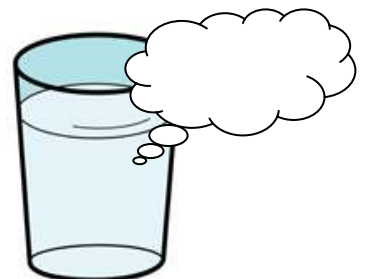
POLOS
GLACIARES
HIELO
NIEVE
GRANIZO
ESCARCHA

LÍQUIDO

. LLUVIA
. ROCIO
. LAGOS
TORRENTES
. RÍOS
. MARES
. OCÉANOS
. AGUAS

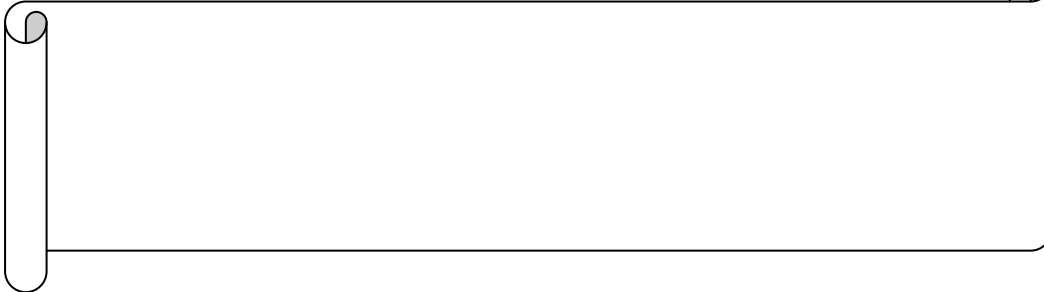
GASEOSO

NIEBLA
NUBES



1. Dentro de las características del agua y las funciones que cumple en los seres vivos se destacan su poder como **disolvente** y **regulador térmico**.

✚ Explica estos conceptos y di que otras características posee.



2. Relaciona según el estado en que se encuentra el agua en la naturaleza

- | | |
|-----------------|-----------|
| ✚ Niebla | |
| ✚ Lago | . sólido |
| ✚ Nubes iceberg | |
| ✚ Granizo | . líquido |
| ✚ Lluvia | |
| ✚ Vapor de agua | . gaseoso |
| ✚ Ríos | |

3. Comenta la siguiente frase por escrito:

"LA ESCASEZ Y MALA CALIDAD DEL AGUA PONEN EN PELIGRO LA SALUD, EL BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO, LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA"



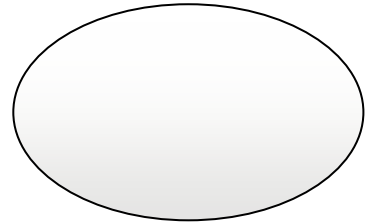
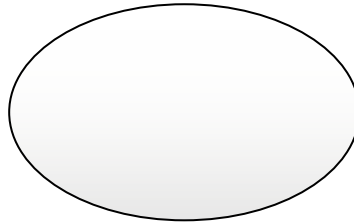
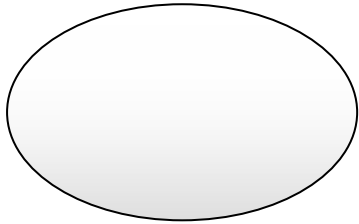
4. Casi las tres cuartas partes del cuerpo la mayoría de los seres vivos está compuesta por agua.

- Representa esta cantidad en forma:

Gráfica

Decimal

Fracción



5. Resuelve las siguientes cuestiones:



• Un depósito de agua tiene una capacidad de 200.000 litros. Si está lleno hasta la cuarta parte. ¿Cuántos litros le faltan para que esté completo?

• Si con la capacidad del depósito anterior se quieren llenar botellas de tres cuartos de litro.
o ¿Cuántas botellas necesitamos?

o ¿Y si fuesen de medio litro?

¿Y en caso de ser botellas de un litro y medio?



La tecnología digital

La electrónica digital ha alcanzado una gran importancia. La aplicación de esta tecnología en los aparatos de uso cotidiano está generalizada. Muchos de ellos incluyen circuitos y elementos básicos similares a los utilizados en el mundo de la informática.

La tecnología digital nos permite disponer de mucha información en un espacio muy pequeño, de ahí sus grandes ventajas.

Veamos algunos aparatos digitales de uso cotidiano:

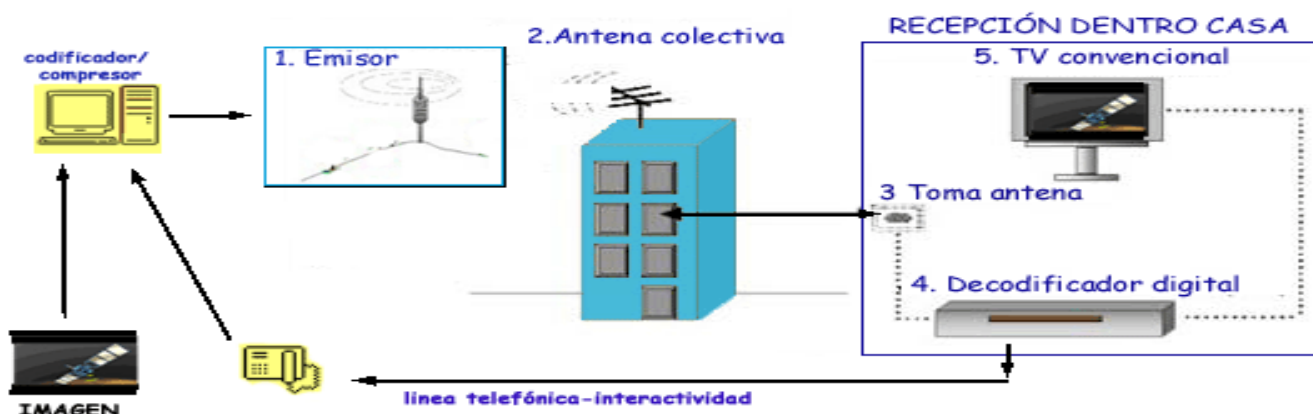
✗ El **Mp3**: es un sistema de compresión de audio que consigue, por ejemplo, que una canción ocupe la décima parte que el original. Es un sistema estándar internacional.



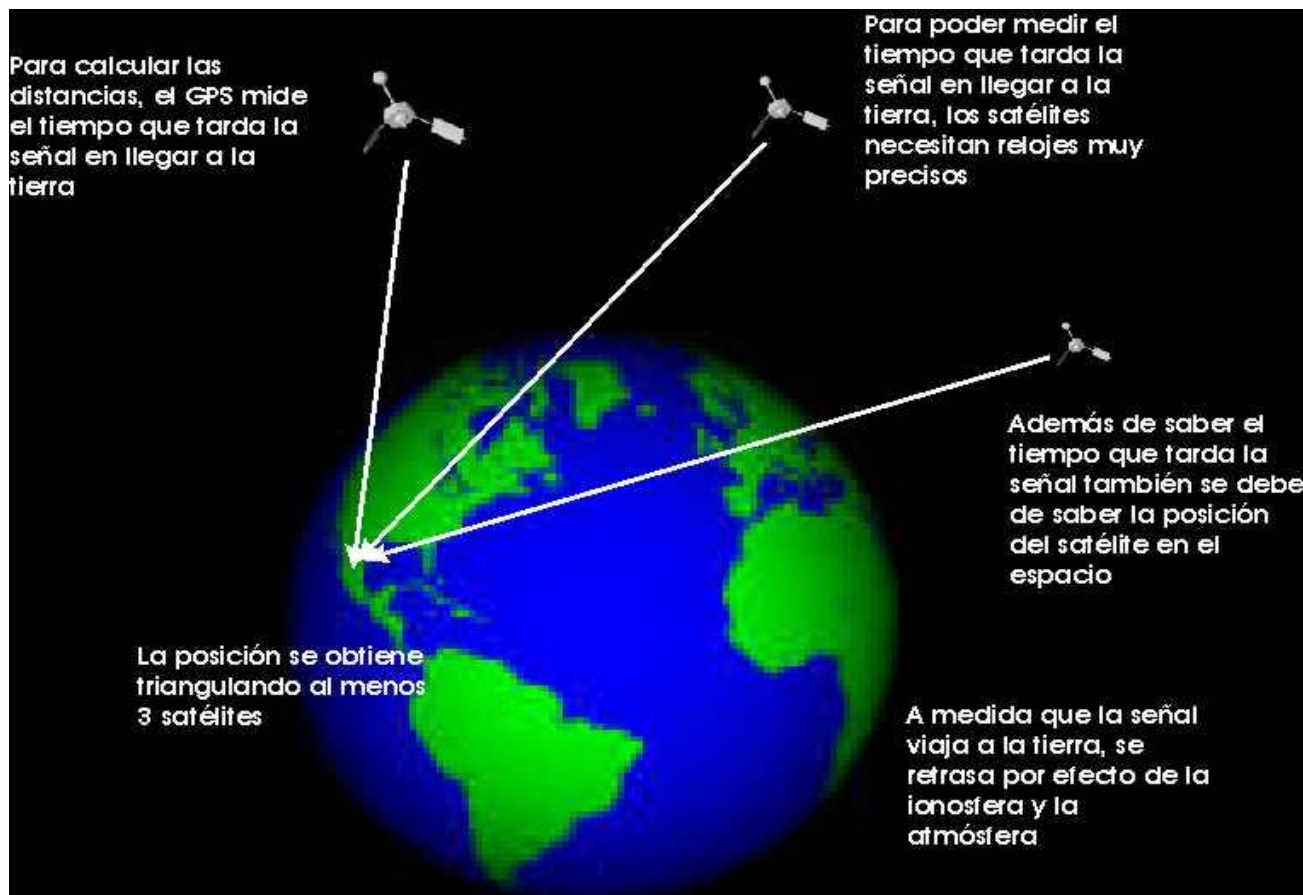
✗ El **Mp4**: es un formato de archivo contenedor, utilizado para distribuir imágenes, audio y video. Está bajo la licencia de una marca determinada, por lo que no cualquiera puede crear ficheros y no puede reproducirse su información en un sistema operativo libre.

✗ La **televisión digital (TDT)**: es el resultado de aplicar la tecnología digital a la señal. Ha sustituido a la televisión analógica, porque tiene más ventajas: más canales, mejor calidad de imagen y sonido y más servicios.

Para poder recibir la TDT debe comprobarse si la zona tiene cobertura, adaptar la antena y disponer de un equipo receptor (que puede ser un dispositivo externo o un equipo integrado en el propio televisor).



✘ El **GPS**: es un dispositivo que permite localizar con gran precisión un lugar concreto. Funciona mediante una red de 24 satélites en órbita sobre el globo, a 20.200 km, con trayectorias sincronizadas para cubrir toda la superficie de la Tierra. Desde sus respectivas posiciones se realizan operaciones y cálculos matemáticos que nos dan las **coordenadas** exactas del lugar buscado. Resulta muy útil para los desplazamientos.



6. Si has leído con atención todo lo anterior, serás capaz de contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la ventaja de la tecnología digital sobre la analógica?
- ¿Qué dos diferencias básicas existen entre el Mp3 y el Mp4?
- Sin un aparato decodificador de TDT, ¿se puede ver hoy la televisión en España?
- ¿Para qué se utiliza el GPS?
- En estos tiempos en los que parece imposible estar desconectado del mundo, piensa y enumera cinco ventajas y cinco inconvenientes de estar solo y sin comunicarse con nadie pongamos que durante una semana.

✗ Reciclaje de ordenadores y material informático.

Las empresas de ordenadores y de material informático y digital lanzan novedades cada año, y todos nos lanzamos como locos a renovar nuestro equipo, deshaciéndonos del antiguo, sin pensar si realmente es necesario.

Cada vez hay más gente preocupada por este consumismo y por el destino que se da a la "basura informática", que suele acabar en países del Tercer Mundo, manipulada por trabajadores sin ningún tipo de protección para su salud ni para su entorno.



Fíjate en el siguiente cuadro, que ha elaborado Carlos Castán, sobre este tema:

Componente	Procesado	Peligro salud laboral	Peligro ambiental
Tubo de rayos catódicos	Romper, arrancar la junta de cobre, y lanzar	- Silicosis - Cortes del vidrio en caso de explosión - Inhalación y contacto con fósforo y cadmio.	- Plomo, bario y otros metales pesados contaminando las aguas subterráneas. - Emisión de fósforo tóxico.
Placas de circuito impreso	Desoldar y arrancar los chips	- Inhalación de estaño y plomo. - Posible inhalación de dioxinas brominadas, berilio, cadmio y mercurio.	- Emisión al aire de las mismas sustancias.
Procesado de placas de circuito impreso ya desmontadas	Quemar al aire abierto los circuitos ya sin chips para arrancar los metales que quedan	- Inhalación por parte de los trabajadores y de los residentes cercanos de estaño, plomo, dioxinas brominadas, berilio, cadmio y mercurio. - Irritación de las vías respiratorias.	- Contaminación por plomo y estaño del entorno más cercano, incluyendo tanto la superficie como las aguas subterráneas. - Emisión de dioxinas brominadas, berilio, cadmio y mercurio.
Chips y otros componentes chapados en oro	Arrancar químicamente utilizando ácido nítrico y ácido clorhídrico a lo largo de las orillas del río	- Lesiones permanentes provocadas por el contacto del ácido con la piel o los ojos. - Irritación de las vías respiratorias, edema pulmonar, fallo circulatorio y muerte provocadas por la inhalación de vapor de los ácidos, cloro y dióxido de azufre.	- Hidrocarburos, metales pesados, sustancias brominadas, etc. lanzados directamente al río y orillas. - Acidificación del río que mata a los peces y la flora.
Plásticos del ordenador y periféricos	Fragmentar y fundir a baja temperatura para ser reutilizados en plásticos de baja categoría	- Probable exposición a hidrocarburos, dioxinas brominadas y metales pesados.	- Emisión de hidrocarburos, dioxinas brominadas y metales pesados.
Cables	Quemar al aire abierto para recuperar el cobre	- Exposición de los trabajadores que viven en las áreas de quemado a dioxinas brominadas y cloradas, y a hidrocarburos aromáticos policíclicos (HAP) cancerígenos.	- Emisión al aire, agua y suelo de cenizas de hidrocarburos, incluyendo HAP.
Partes diversas del ordenador encajadas en plástico	Quemar al aire abierto para recuperar el acero y otros metales	- Exposición a hidrocarburos, incluyendo HAP, y dioxinas.	- Emisión al aire, agua y suelo de cenizas de hidrocarburos, incluyendo HAP.
Cartuchos de tóner	Utilizar pinceles para recuperar el polvo del tóner sin ninguna protección	- Irritación de las vías respiratorias. - El polvo de carbón del tóner negro es un probable cancerígeno. - La toxicidad de los tóners de color cian, amarillo y magenta es desconocida.	- La toxicidad de los tóners de color cian, amarillo y magenta es desconocida.
Cobre y acero secundarios y fundido de metales preciosos	Incinerar para recuperar el acero y cobre de la basura.	- Exposición a dioxinas y metales pesados.	- Emisión de dioxinas y metales pesados.

7. Piensa y contesta:

- ✓ ¿Por qué crees que los países desarrollados envían toda esa "basura informática" a países del Tercer Mundo?
- ✓ ¿Qué beneficio crees que pueden obtener esos países al recibir los desechos?
- ✓ ¿Crees que es un trabajo digno el de quienes tratan esos materiales en los países pobres?
- ✓ ¿Se te ocurre por qué siguen trabajando en esas condiciones? ¿Crees que tienen alguna alternativa?

Lógicamente, a Alejandro Castán también se le han ocurrido sugerencias para evitar que el proceso continúe a este ritmo: **reducir, reusar y reciclar**.

✗ Reducir:

- ✓ Plantearnos seriamente si realmente necesitamos un ordenador, un móvil o un Mp4 nuevos. Quizá sea suficiente lo que tenemos para el uso que le damos.
- ✓ Debemos configurar el ordenador y sus dispositivos para que pasen a un modo de bajo consumo cuando lleven cierto período de tiempo sin utilizarse.
- ✓ Podemos sustituir los archivos en papel por sistemas de almacenamiento informático: CDs, discos duros, lápices...
- ✓ Para imprimir documentos que no requieren una presentación perfecta, podemos reutilizar papel con sólo una cara impresa.
- ✓ Las pantallas planas gastan la mitad de electricidad y emiten menos radiación.

✗ Reusar:

- ✓ Intentar revender el ordenador en el mercado de productos usados.
- ✓ Entregar el ordenador a alguna asociación local o a alguna ONG que envíe ordenadores a asociaciones de países del Tercer Mundo.

✗ Reciclar:

- ✓ Deja el ordenador en una chatarrería especializada en material electrónico. Actualmente hay puntos de reciclaje gratuitos en casi todas las poblaciones.
- ✓ Compra aparatos diseñados y fabricados con una vida útil lo más larga posible, y en cuyo proceso se utilicen el menor número de sustancias peligrosas. (Hoy en día, internet es una fuente de información muy útil).





LA UNIÓN EUROPEA

Tras la Segunda Guerra Mundial se extendió la idea de alcanzar una Europa unida, decidiendo poner fin a décadas de conflictos entre los países europeos. El camino ha sido largo y difícil hasta llegar a la situación actual. **Integra 27 estados** y es uno de los focos económicos más importantes de nuestro planeta.

HISTORIA



- ▶ La historia de la UE se inició en 1957 con la creación de la **Comunidad Económica Europea** (CEE) mediante la firma del tratado de Roma, por sólo 6 países. Esos países fueron: Francia, República Federal de Alemania, Bélgica, Luxemburgo, Italia y Países Bajos.
- ▶ A partir del año 1973 comienzan a **incorporarse** poco a poco otros países.
- ▶ **España** lo hace junto con Portugal en 1986.
- ▶ Los últimos países en adherirse han sido Rumania y Bulgaria en 2007.
- ▶ En 1992 pasó a llamarse **Unión Europea (UE)**.
- ▶ A partir del 1 de enero de 1999 se contempla el **euro** como moneda única.



JUNTOS
DESDE 1957

Estados miembros de la Unión Europea

 imprimir



FINES



Para conseguir sus logros, la Unión Europea establece una serie de objetivos. Entre ellos destacamos:

- ▶ **Fomentar el progreso económico y social de Europa.** Con el establecimiento de un espacio de libre circulación desde 1992 y la implantación del euro como moneda única a partir de 1999.
- ▶ **Afirmar la identidad europea a nivel internacional.** Participando en la solución de problemas globales.
- ▶ **Implantar la ciudadanía europea.** Estableciendo derechos y deberes comunes.
- ▶ **Desarrollar un espacio de libertad, seguridad y justicia** donde la ciudadanía circule libremente por los Estados miembros con garantías.
- ▶ **Mantener y desarrollar el sentido comunitario** aplicando unas normas comunes en todos los Estados de la UE.

Vamos ahora a realizar actividades sobre lo leído:

8. Copia y contesta estas preguntas:

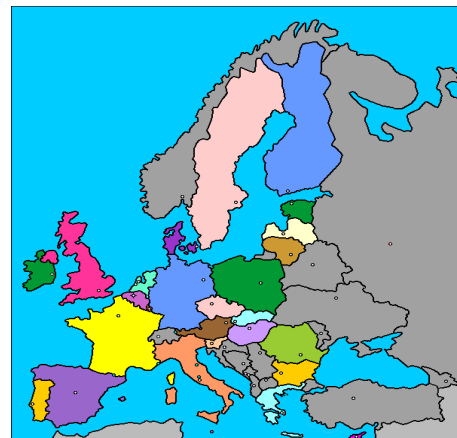
- a) 1.- ¿Por qué surgió la idea de alcanzar una Europa unida?
- b) 2.- ¿Cuándo y mediante qué tratado se inició la Comunidad Económica Europea?
- c) 3.- ¿Qué países lo firmaron?
- d) 4.- ¿En qué año se incorpora España?
- e) 5.- ¿Qué ocurrió en el año 1992?
- f) 6.- ¿Cuántos países lo integran actualmente?

9. Completa un cuadro como este escribiendo los 27 países miembros de la U.E.

PAISES DE LA U.E.	CAPITALES



10. Sitúa ahora esos países en un mapa como este y coloréalo:



11. ¿Qué país de la U.E. limita con Austria, Eslovaquia, Ucrania, Rumanía, Serbia, Croacia y Eslovenia? Averígualo. Esta es su bandera



12. Escribe en cada caso el nombre de tres países europeos que:


PERTENECEN A LA U.E	SIN SALIDA AL MAR	NO PERTENECEN A U.E.

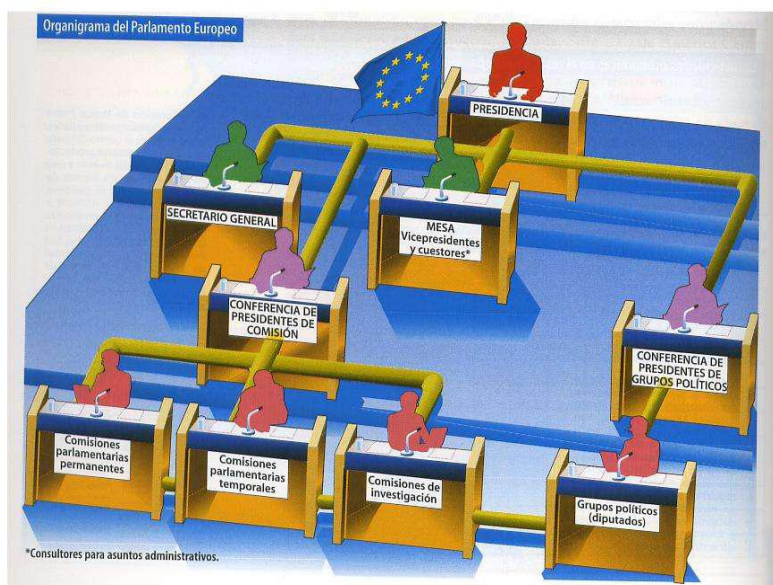
13. Escribe de forma esquemática los objetivos de la Unión Europea:


FINES DE LA UNIÓN EUROPEA
▶
▶
▶
▶
▶



Para poder conseguir éstos y otros objetivos, la UE cuenta con estas **instituciones**:


- ▶  **El Parlamento Europeo** con los eurodiputados que son elegidos por los ciudadanos de la Unión Europea para representar sus intereses. Entre sus funciones están la de aprobar las leyes y los presupuestos y controlar las instituciones de la Unión europea.





- ▶  **El Consejo de la UE.** Es la principal instancia decisoria de la UE. Representa a los Estados miembros, y a sus reuniones sectoriales asiste un ministro de cada uno de los gobiernos nacionales de la UE. Entre sus funciones destacamos coordinar la política

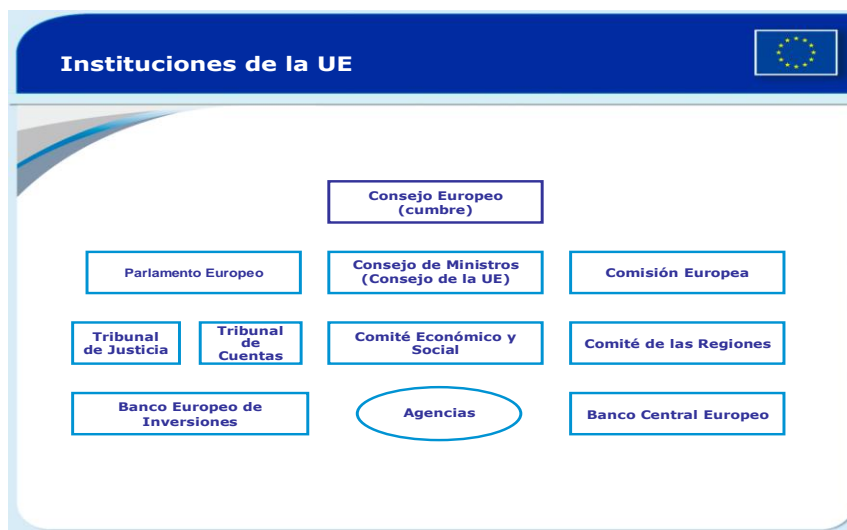
económica y desarrollar la política exterior. Al menos 2 veces al año, se reúnen los jefes de Estado o Gobierno de los distintos países.

La **Presidencia del Consejo** es rotatoria y tiene una duración de seis meses.

- ▶  La **Comisión Europea** con comisarios elegidos entre todos los países. Su función es representar y defender los intereses de la UE en su conjunto. La Comisión elabora propuestas para las nuevas leyes europeas, que presenta al Parlamento Europeo y al Consejo y aplica sus decisiones.

- ▶  El **Tribunal de Justicia**, compuesto por veintisiete jueces, uno de cada país. Su trabajo es garantizar que la legislación de la UE se interprete y se aplique del mismo modo en todos los países de la UE, a fin de que la ley sea igual para todos.

- ▶  El **Tribunal de Cuentas Europeo** El trabajo del Tribunal es comprobar que los fondos de la UE, que proceden de los contribuyentes, se recaudan adecuadamente y se emplean de forma legal, económica y para el propósito previsto.



SÍMBOLOS



Son cuatro los símbolos de la Unión Europea.

► La bandera



Esta es la **bandera** europea. Es el símbolo no sólo de la Unión Europea sino también de la unidad e identidad de Europa en un sentido más amplio. El círculo de estrellas doradas representa la solidaridad y la armonía entre los pueblos de Europa.

El número de estrellas no tiene nada que ver con el número de Estados miembros. Hay doce estrellas porque el número doce es tradicionalmente el símbolo de la perfección, lo completo y la unidad. Por lo tanto la bandera no cambia con las ampliaciones de la UE.

Fue adoptada por las Jefaturas de los Estados desde 1985.

► El **himno** europeo no sólo es el himno de la Unión Europea sino también de Europa en un sentido más amplio. La melodía procede de la Novena Sinfonía, compuesta en 1823 por Ludwig van Beethoven.



Para el último movimiento de esta sinfonía, Beethoven puso música a la "Oda a la alegría", escrita en 1785 por Friedrich von Schiller.

En 1972, el Consejo de Europa adoptó el tema de la "Oda a la alegría" como su himno. Se pidió al conocido director Herbert von Karajan que compusiera tres arreglos instrumentales: para piano solo, para instrumentos de viento y para orquesta sinfónica. Sin palabras, en el lenguaje universal de la música, este himno expresa los ideales de libertad, de paz y de solidaridad que representa Europa.

- ▶ El 9 de mayo de 1950, Robert Schuman presentó su propuesta para la creación de una Europa organizada, requisito indispensable para el mantenimiento de relaciones pacíficas. Esta propuesta, conocida como "Declaración Schuman", se considera el germen de la creación de lo que actualmente es la Unión Europea.



El 9 de mayo se ha convertido en el símbolo europeo. El Día de Europa se celebran actividades y festejos que acercan a Europa a sus ciudadanos y hermanan a los distintos pueblos de la Unión.

- ▶ El lema.



"Unida en la diversidad" es la divisa o lema de la Unión Europea.

La divisa significa que en la UE los europeos trabajan juntos en aras de la paz y la prosperidad y que las numerosas culturas, tradiciones y lenguas de Europa son un activo positivo para el continente.

14. Completa el esquema con las instituciones de la Unión Europea y explica su función:

INSTITUCIONES				
CONSEJO DE LA U.E.	PARLAMENTO U.E.	COMISIÓN U.E.	TRIBUNAL JUSTICIA	TRIBUNAL DE CUENTAS

15. ¿Cuáles son los símbolos de la Unión Europea? Aquí te presentamos una serie de carteles confeccionados para celebrar el día de Europa. Elabora tú uno donde incluyas todos los símbolos.

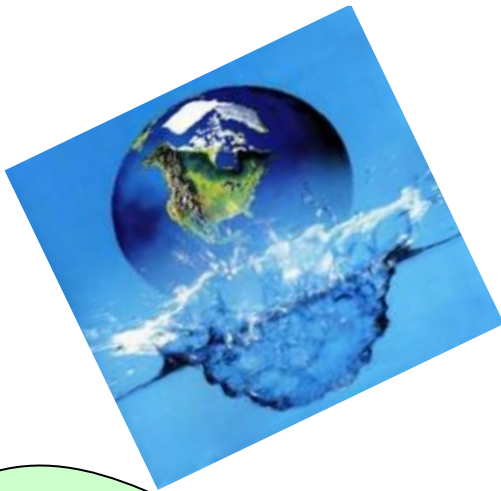






En nuestro planeta, cubierto en sus tres cuartas partes por agua, el difícil acceso al agua potable en muchos lugares es causa de enfermedades y miseria para millones de personas.

Sólo una pequeñísima parte de la cantidad total de agua del planeta es apta para consumo humano.



El agua es un recurso que se encuentra distribuido de forma muy irregular y muchas regiones padecen una sequía permanente. Su escasez en determinadas partes del mundo no es debida solo a las condiciones de las zonas donde se encuentra, sino que está relacionada con el aumento de la población, el despilfarro y la contaminación.

De la totalidad de la Hidrosfera, sólo una mínima parte corresponde al agua dulce disponible en ríos y lagos. Si queremos que la vida continúe, es necesaria su conservación, evitando la contaminación.

El agua necesita pasar por un proceso de transformación para que sea potable antes de que podamos consumirla.

1. ¿Qué es el agua potable?

- Llamamos agua potable a la que podemos consumir o beber sin que exista Peligro para nuestra salud.



- Para que sea potable no debe contener sustancias o microorganismos que Puedan perjudicarnos o provocar enfermedades. El agua potable es clara, sin olores ni sabores desagradables y posee condiciones sanitarias aptas para el consumo humano.



- . Antes de que el agua llegue a nuestras casa debe ser tratada en plantas potabilizadoras hasta que pueda ser consumida.



- Una vez tratada es analizada en el laboratorio para garantizar su calidad. Además se le añade una sustancia llamada cloro que evita posibles contaminaciones en el recorrido hasta los hogares.



- . Una vez potabilizada, es enviada hacia nuestras casas a través de una red de tuberías llamadas "red de abastecimiento de aguas"



2. Situación actual del consumo de agua



El **agua** es un recurso natural limitado pero renovable que necesitamos para vivir. El estado de pobreza de muchas personas empieza por causa del acceso o no al agua potable. Sin agua limpia no es posible gozar de buena salud.

A pesar de que el agua es esencial para la vida, su abastecimiento en cantidad y calidad suficientes no está al alcance de todo el mundo por igual. Muchas de las enfermedades y conflictos están directamente relacionadas con dificultades para el abastecimiento de agua potable. Es uno de los problemas ambientales y humanos más importantes.

La situación es preocupante y personas expertas en el tema consideran la cuestión del agua como el desafío más importante de la humanidad para el siglo XXI. Las posibilidades que tiene un territorio y su población para desarrollarse dependen en gran medida de la calidad y el consumo racional del agua disponible.

En España se gasta una media de 45 litros de agua potable por persona y día. Un consumo excesivo tiene una gran repercusión sobre el aumento de aguas residuales.

Sin embargo parte de la solución puede estar en nuestra casa.

16. RESPONDE:

- ✚ ¿Cuál es la causa de numerosas enfermedades y conflictos entre las personas?
- ✚ ¿De qué depende en gran medida el desarrollo de una población?

17. ACTIVIDADES

1. Cita las razones principales por las que hay lugares del planeta donde la escasez de agua potable es una realidad.

2. ¿Piensas que este problema afecta al resto del mundo? Justifica tu respuesta.

3. Elige la definición que más se ajusta al concepto de agua potable.

- Aquella que se consume directamente de la lluvia.
- La que procede de mares, ríos y lagos.
- La que podemos consumir sin que exista peligro para nuestra salud.
- La que posee componentes químicos beneficiosos para la salud.

4. Indica cuál de los siguientes procesos es el que lleva el agua hasta nuestros hogares:

- Pasa a través de una red de abastecimiento de agua, se analiza en el laboratorio y por último se trata en una planta potabilizadora.
- Se analiza en el laboratorio y se le añade cloro, se trata en una planta potabilizadora y por último pasa a través de una red de abastecimiento.
- Se trata en una planta potabilizadora, a continuación se analiza en un laboratorio y se trata con cloro y por último pasa a través de una red de abastecimiento de agua.



Trámites sanitarios



✗ La tarjeta sanitaria

Es el documento que nos identifica ante el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Quienes residen en Andalucía y no disponen de ella, deben solicitarla. Es importante que, en el caso de los niños, dispongan de ella desde su nacimiento. En caso de pérdida o deterioro, errores o datos incorrectos,



debe solicitarse de nuevo. Se puede conseguir el **formulario de solicitud** en el **centro de atención primaria**, o a través de internet, en la **página Web del Servicio Andaluz de Salud**.

Al solicitarla, se deben presentar los siguientes documentos:

- ✓ El DNI de la persona titular.
- ✓ La cartilla de la Seguridad Social, incluyendo la hoja que contiene a las personas beneficiarias.
- ✓ El DNI de mayores de 14 años y Libro de familia, si se trata de menores de esa edad.

Para pedir una tarjeta nueva por pérdida es suficiente con cumplimentar la solicitud y adjuntar la fotocopia del DNI. En caso de deterioro, se debe entregar la tarjeta anterior.

La tarjeta se recibe por correo, en el domicilio que se haya hecho constar en la solicitud.

La ventaja principal que ofrece frente a la antigua "cartilla" es que ahora se puede elegir especialista.

18. Pide a tu maestro o maestra una fotocopia de la solicitud de tarjeta que figura a continuación, cumpliméntala debidamente y pégala en el cuaderno.



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

FECHA DE ENTREGA DEL DOCUMENTO
Y SELLO DEL CENTRO

___/___/___

SOLICITUD DE TARJETA SANITARIA INDIVIDUAL DE ANDALUCÍA

Motivo de la solicitud (Marcar con una X la opción adecuada)

Primera vez No recibida Pérdida o robo Error de datos impresos Deterioro

(Adjuntar DNI/Libro de Familia y copia del documento de afiliación a la Seguridad Social del Titular)

Supone ALTA en BDU: SI NO

(A cumplimentar por el centro)

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
Nº Tarjeta Sanitaria de Andalucía:	NAF Titular (1):
Género: <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> Mujer	Fecha de nacimiento:
Documento de Identificación (2): <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> NIE	Número:
Comunidad Autónoma de nacimiento:	
País de nacimiento:	

Mutualidad: <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> MUFACE <input type="checkbox"/> MUGEJU <input type="checkbox"/> ISFAS
Comunidad Autónoma en la que tenía médico hasta ahora:
Convenio Internacional: <input type="checkbox"/> Tarjeta Europea Número:

Domicilio habitual (3):
Código Postal: Provincia: País:
Municipio:
Localidad:
Teléfonos:
Correo electrónico:

DATOS DEL MÉDICO SOLICITADO

Firma del solicitante:

Clave: (A cumplimentar por el centro sanitario)
Médico:
Centro:

Mod. 133 / 05 UNE A1

(1): Número de Afiliación a la Seguridad Social del titular
(2): Indicar tipo de documento y el número del mismo. El DNI es obligatorio para españoles mayores de 14 años
(3): Debe ser un domicilio andaluz

✗ Cita previa.

El acceso a este servicio se puede realizar por distintas vías:

- ✓ A través del **teléfono** 902 505 060
- ✓ Mediante **correo electrónico** a la siguiente dirección:
saludresponde@juntadeandalucia.es
- ✓ Enviando un **mensaje sms** con el texto "CITASAS", seguido de un espacio y el número de la tarjeta sanitaria al número 600 123 400. A continuación, recibirá un mensaje de respuesta en el que le aparece el día y la hora disponible de su médico de familia o pediatra, cita que el solicitante podrá confirmar en el caso de que le resulte conveniente mandando un nuevo mensaje con la palabra "CITASAS OK".




19. Aquí tienes el formulario que tendrás que cumplimentar por correo electrónico:

Cita para el médico

Información

Trámite en línea

Servicio de tramitación de cita: solicitud, cancelación y consulta.

 Anote los datos de la persona para la que desee tramitar la cita y pulse *Conectar*:

■ N° de Tarjeta Sanitaria:	<input type="text"/>
■ Fecha de Nacimiento:	Día <input type="text"/> Mes <input type="text"/> Año <input type="text"/>
■ Documento Identificativo (Obligatorio para mayores de 14 años):	
Tipo:	<input type="text" value="D.N.I."/> <input type="button" value="v"/>
Número:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Conectar"/>	



✗ Tarjeta de donante.

La donación de órganos toma órganos y tejidos sanos de una persona para trasplantarlos en otras. Los especialistas dicen que los órganos de una persona donante pueden salvar o ayudar hasta a cincuenta personas. Los órganos que se pueden donar incluyen riñones, corazón, hígado, páncreas,

intestinos, pulmones, piel, hueso y médula ósea, córnea...

La mayoría de las donaciones de órganos y tejido ocurre cuando el donante fallece. Pero algunos pueden ser donados en vida.

En Andalucía existe un carné de donante, que se consigue rellenando el siguiente formulario en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/.../documentos.asp?)

20. Rellene el siguiente formulario con sus datos personales y se le enviará en el menor plazo posible su tarjeta de donante.

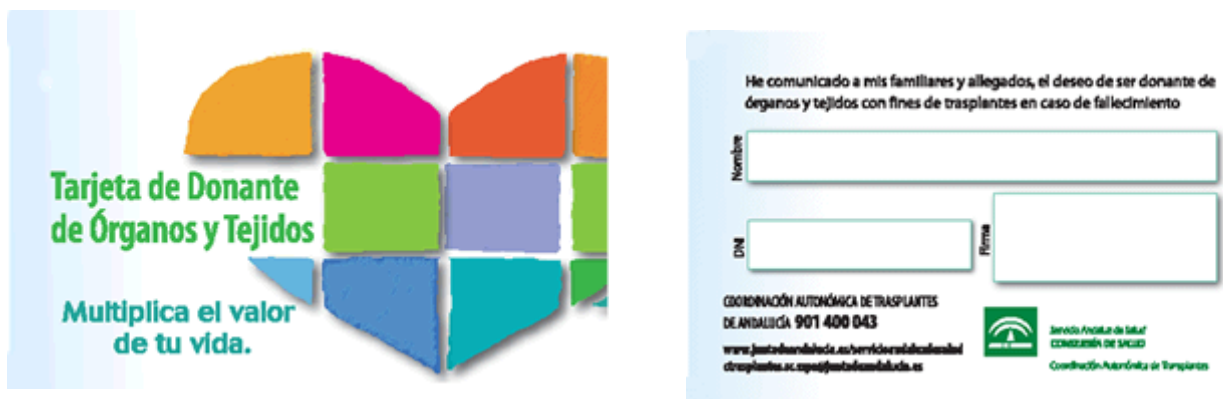
Formulario petición de tarjeta de donante

Nombre	<input type="text"/>
Dirección	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
Localidad	<input type="text"/>
Provincia	<input type="text"/>

Recuerde que debe comunicar a su familia y amigos su voluntad de donar sus órganos

Enviar

Y ésta es la tarjeta de donante que envían al domicilio de quien lo solicite:



21. En una redacción de, al menos, diez líneas, explica qué opinas de la donación de órganos. Recuerda que debes argumentar tu opinión, explicar tus motivos y tratar de expresarte de forma clara y convincente.



3. ¿Por qué ahorrar agua?

Existen numerosos motivos que justifican el ahorro de agua. Estos podrían englobarse en tres fundamentales:

SOLIDARIDAD. El agua dulce que podemos utilizar procede de los ríos, lagos y lluvia y debe ser suficiente para que ninguna persona, planta o animal tenga sed, para que los organismos acuáticos puedan seguir viviendo en ella, para regar los campos, usar en las industrias, mantener la humedad en los bosques, regar los jardines, etc. Economizarla es satisfacer todas esas necesidades.



ESPERANZA DE FUTURO. Ahorrando agua garantizamos un crecimiento más sostenible para el futuro de la humanidad.

ECONOMÍA. A simple vista puede parecer que no supone gran cosa para nuestro presupuesto. Sin embargo, casi la mitad del agua que consumimos es agua caliente y requiere de energía para calentarla, lo que significa un gasto cuatro veces mayor al coste del agua. Por lo que merece la pena su ahorro.



¿Cómo ahorrar agua?

Los gestos cotidianos son el primer paso hacia un uso sostenible de los recursos.

En el uso doméstico podemos contribuir en gran medida al ahorro de agua. Para ello, es imprescindible concienciarse y valorar la importancia de su consumo responsable.

Existen muchas maneras de economizar agua, pero todas empiezan con el compromiso personal. Contribuye con tu ahorro a mejorar el medio ambiente.

EN LA COCINA:

- Compra electrodomésticos de consumo eficiente, clase A; consumen menos de la mitad de agua y electricidad.
- Usa el lavavajillas y la lavadora a plena carga y utiliza programas cortos de lavado.
- Limpia regularmente los filtros.
- No uses detergentes con fosfatos, ya que son los principales contaminantes de las aguas.
- Si lavas a mano, enjabona con el grifo cerrado. Puedes ahorrar hasta 20 litros diarios.
- Si lavas verduras, recupera el agua en un barreño y reutilízala para limpiar, fregar o regar las plantas. Podrás ahorrar más de 10 litros al día.

EN EL CUARTO DE BAÑO

- Instala economizadores en todos los grifos, son baratos y permiten un ahorro del 50 %; también los grifos monomando y las cisternas con doble pulsador contribuyen al ahorro.
- No arrojes residuos al inodoro.
- Mantén el grifo cerrado mientras te enjabonas, te lavas los dientes o te afeitas. Puedes ahorrar más de 20 litros por cada minuto que pasa.
- Elige la ducha en lugar del baño. Puedes ahorrar 150 litros al día.
- Recupera el agua de la ducha mientras esperas que se caliente para regar, fregar, etc.

EN EL JARDÍN, PISCINAS Y LAVADO DE COCHES:

- Riega al anochecer. Es mejor para las plantas y evitas pérdidas por evaporación.
- Elige plantas autóctonas que necesiten poco riego (aromáticas, arbustos mediterráneos...)
- Opta por el riego por goteo, es más cómodo y la planta aprovecha casi la totalidad del agua.
- Recoge el agua de lluvia para regar las plantas.
- Mantén la piscina cubierta en invierno para evitar la evaporación y entrada de suciedad.
- Lava tu coche en lugares indicados para ello. En caso contrario hazlo con cubo y esponja.

22. ACTIVIDADES:

1. Utiliza la calculadora para resolver las siguientes cuestiones:

✚ En España se gasta 45 litros de agua potable por persona y día.

¿Cuántos litros se gastarán diariamente en nuestro país teniendo en cuenta el número de habitantes?

✚ Piensa en un día cualquiera y en las actividades que realizas desde que te levantas hasta que te vas a dormir. Teniendo en cuenta las medidas que se ofrecen en la información, calcula los litros de agua que puedes ahorrar llevándolas a cabo.





Certificado de empadronamiento

El **Padrón municipal** es el registro administrativo donde figuran quienes residen habitualmente en un municipio.

El **certificado de empadronamiento** acredita el tiempo de permanencia en el territorio español, independientemente de la nacionalidad. Para poder realizar el empadronamiento, se necesita indicar un domicilio, que no es necesario que sea de propiedad, puede ser en alquiler, el de una persona de la familia o el de un conocido.

El certificado de empadronamiento **es necesario para:**

- ✓ Participar en las elecciones y en la gestión municipal. (Los extranjeros de acuerdo con su legislación específica).
- ✓ Expedición de documentos como DNI, pasaporte, carnet de conducir.
- ✓ Matriculación en colegios, escuelas, universidad.
- ✓ Inclusión en el censo electoral y ejercer el derecho al voto.
- ✓ Gestionar los servicios de compañías eléctricas, telefónicas y de gas.
- ✓ Solicitar el salario social, viviendas sociales, bonobús gratuito de pensionista y bonobús joven.
- ✓ Solicitar *vis a vis* íntimos o de convivencia, si estás preso.

La **documentación necesaria** para realizar el empadronamiento es la siguiente:

- ✓ Documento identificativo: DNI, Tarjeta de Residencia, pasaporte o permiso de conducir.
- ✓ Documento que acredite la residencia: contrato de alquiler de la vivienda, escritura de propiedad, contrato de la luz o de agua. Sirve como demostración de que se habita el domicilio en el que se pretende el empadronamiento.

23. En Sevilla capital, los medios para empadronarse son: solicitándolo por internet o por teléfono o, presencialmente, en las oficinas de los distritos municipales. La solicitud que aparece en la página Web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org) es la que aparece a continuación. o maestra una copia, cumpliméntala y pégala en el cuaderno.



usted está en: www.sevilla.org

Solicitud de certificado de empadronamiento individual

Nombre*:

Primer
Apellido*:Segundo
Apellido:

Domicilio*:

Tipo de vía

Nº:

Calle:

Km.:

Bloque:

Portal:

Escalera:

Planta:

Puerta:

Correo
electrónico*:Código
postal:

Teléfono:

Fecha de nacimiento (dd/MM/aaaa)*:

dd/mm/aaaa



Pasaporte

Número de
Documento*:

DNI



Tarjeta de residencia



Menor de edad

Datos del Tutor

Tutor:



Pasaporte

DNI del
tutor:

DNI

Fecha de nacimiento
(dd/MM/aaaa):

dd/mm/aaaa



Tarjeta de residencia

El campo DNI es obligatorio para las personas mayores de 14 años. Debe ser de 8 dígitos, si es menor, rellenar con ceros a la izquierda.

Se recomienda que se rellene el email o el teléfono para poder ponernos en contacto con usted en caso de que haya algún problema

Si los datos coinciden con los que figuran en el Padrón, recibirá en el plazo aproximado de diez días, en el domicilio en que consta empadronado, el correspondiente Certificado.

24. Sin embargo, no en todos los Ayuntamientos es posible la gestión telemática, de modo que vas a **redactar una solicitud** de Certificado de Empadronamiento dirigida al Alcalde o Alcaldesa de la localidad. Recuerda que toda solicitud tenía tres partes que el cargo del destinatario debe ir, en mayúsculas, al pie del escrito:

- ✓ Los **datos personales** completos del solicitante.
- ✓ La exposición de los **motivos y requisitos** que se reúnen para realizar la petición (especificando que se adjunta documentación, en caso de que se haga, como puede ser el contrato de alquiler, o copia del DNI o de la Tarjeta de Residencia, por ejemplo).
- ✓ La **solicitud concreta** que nos lleva a dirigirnos a ellos, en este caso, la expedición del certificado de empadronamiento.



25. Recapitulemos: hemos hablado hasta ahora de la Tarjeta Sanitaria, del servicio de Cita Previa del SAS y del Certificado de empadronamiento. Copia en tu cuaderno una tabla como la siguiente completando los datos como convenga:

	DÓNDE SE SOLICITA	DOCUMENTOS NECESARIOS
TARJETA SANITARIA		
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO		
CITA PREVIA		

- ✗ El **lenguaje administrativo** es el que utiliza la Administración Pública. Es un lenguaje formal, con poco margen para la espontaneidad, la creatividad o la improvisación. No siempre resulta comprensible, pero es necesario dominar, al menos, los términos más usuales:
 - ✓ **Solicitud:** también llamada instancia, es una petición dirigida a un Organismo público.
 - ✓ **Cita:** solicitud de atención para la realización de gestión u otra actividad con la presencia física de quien la solicita.
 - ✓ **Cuestionario:** impreso estructurado de recogida de información.
 - ✓ **Formulario:** documento donde se solicitan una serie de datos sobre cuestiones importantes de la identidad de una persona.
 - ✓ **Certificado:** tipo de texto administrativo que constata algún hecho.
 - ✓ **Inscripción:** acto o documento donde se hace constar la incorporación de alguien.
 - ✓ **Adjuntar:** unir a otro documento.
 - ✓ **Certificar:** verificar mediante un documento firmado.
 - ✓ **Cumplimentar:** rellenar, responder a las cuestiones que se piden en un documento.
 - ✓ **Remitir:** enviar, hacer llegar.
 - ✓ **Solicitar:** pedir.
 - ✓ **Tramitar:** dar curso a documentación.

26. Vuelve a copiar en el cuaderno el siguiente texto, sustituyendo las expresiones subrayadas por las que te parezcan más convenientes de la lista anterior (recuerda que los verbos deben conjugarse para que tengan sentido).

Estoy haciendo una instancia para pedir mi justificante de empadronamiento. Me han dado este papel donde me piden mis



datos y tengo que llevar también copia del DNI y del contrato de alquiler. El Jefe de la Policía Local puede firmarme un papel en el que se diga que vivo allí. A ver si consigo que me llamen pronto para dar curso a todo esto cuanto antes, porque tengo que mandárselo al Centro donde está mi marido para poder comunicar...



MOVILIDAD DE LA CIUDADANÍA EUROPEA

Toda persona que quiera desplazarse, tiene el derecho a desplazarse. Es un principio básico y la Unión Europea (UE) no se limita simplemente a garantizárselo a sus ciudadanos, sino que va más lejos y fomenta activamente la movilidad. La movilidad puede conllevar numerosas ventajas a nivel personal y, además, resulta de gran importancia para el objetivo de Europa de tener una mano de obra flexible. En una economía del conocimiento y sujeta a rápidos cambios, constituye una ventaja esencial.

La movilidad contribuye a alcanzar muchos de los objetivos políticos más importantes de la UE, desde el desarrollo personal y de un sentimiento de ciudadanía europea hasta el fomento del pensamiento innovador y los conocimientos lingüísticos.

ACUERDO DE SCHENGEN

El **Acuerdo de Schengen**, firmado en 1985 entre Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo y los Países Bajos, tiene por objeto eliminar progresivamente los controles en las fronteras comunes y establecer un régimen de libre circulación para todos los nacionales de los Estados signatarios, de los otros Estados de la Comunidad o de terceros países. Los términos del Tratado pueden suspenderse transitoriamente por consideraciones de seguridad excepcionales.

El **Convenio de Schengen** completa el Acuerdo y define las condiciones y las garantías de aplicación de esta libre circulación. Este Convenio, firmado el 19 de junio de 1990 por los mismos Estados miembros, no entró en vigor hasta 1995.

El **Acuerdo** fue firmado el 4 de junio, 1985 en **Schengen**, un pueblecito de Luxemburgo de 500 habitantes en el límite con Luxemburgo, Francia y Alemania. De allí su nombre.



De acuerdo a las condiciones establecidas por el Acuerdo y completadas por el Convenio, la documentación requerida para trasladarse entre los Estados que aplican el Convenio Schengen es la que se detalla a continuación:

1.- **Nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:**

Documento nacional de identidad o pasaporte en vigor.

2.- **Extranjeros Residentes en un Estado que aplique el Convenio Schengen:**

Documento de viaje en vigor y autorización de residencia.

3.- **Nacionales de terceros países con obligación de visado:**

Con el término «visado» el Reglamento entiende una autorización expedida por un Estado miembro o una decisión tomada por un Estado miembro, exigida para entrar en su territorio.

- Se establece una lista de 101 países cuyos nacionales deben proveerse de un visado en el momento de cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros.

4) **Extranjeros No Residentes en los Estados que aplican el Convenio de Schengen:**

Documento de viaje en vigor con el visado cuando éste sea exigido.

Sin embargo, conviene señalar que la Unión Europea y el espacio Schengen son dos zonas diferentes. La lista y el mapa que se incluyen a continuación sirve para diferenciar ambas zonas.



Lista de los países Schengen

Estado	Status	Estado	Status
Alemania	Miembro original	Hungría	Adherido en 2004
Austria	Adherido en 1995	Islandia	Adherido en 1996
Bélgica	Miembro original	Italia	Adherido en 1990
Bulgaria	Adherido en 2007	Letonia	Adherido en 2004
Chipre	Adherido en 2004	Lituania	Adherido en 2004
Rep. Checa	Adherido en 2004	Liechtenstein	Adherido en 2008
Dinamarca	Adherido en 1996	Luxemburgo	Miembro original
Eslovaquia	Adherido en 2004	Malta	Adherido en 2004
Eslovenia	Adherido en 2004	Noruega	Adherido en 1996
España	Adherido en 1991	Países Bajos	Miembro original
Estonia	Adherido en 2004	Polonia	Adherido en 2004
Finlandia	Adherido en 1996	Portugal	Adherido en 1991
Francia	Miembro original	Rumanía	Adherido en 2007
Grecia	Adherido en 1992	Suecia	Adherido en 1996
Suiza	Adherido en 2005		

Según el mapa y la relación de países vemos que Irlanda y Reino Unido son miembros de la Unión Europea pero no pertenecen al **Espacio Schengen** mientras que con Suiza, Noruega e Islandia ocurre lo contrario, pertenecen al Espacio Schengen sin ser miembros de la Unión Europea.

Hacemos ahora ejercicios en el cuaderno.

27. Contesta:

- ▶ ¿Qué es el Acuerdo Schengen?
- ▶ ¿Qué países lo firmaron?
- ▶ ¿Qué objetivo tenía?
- ▶ ¿Qué es el Convenio Schengen?
- ▶ ¿Cuándo entró en vigor?
- ▶ Escribe en cada caso qué documentación necesita un ciudadano para viajar:
- ▶ Escribe también una nacionalidad en cada caso como ejemplo.



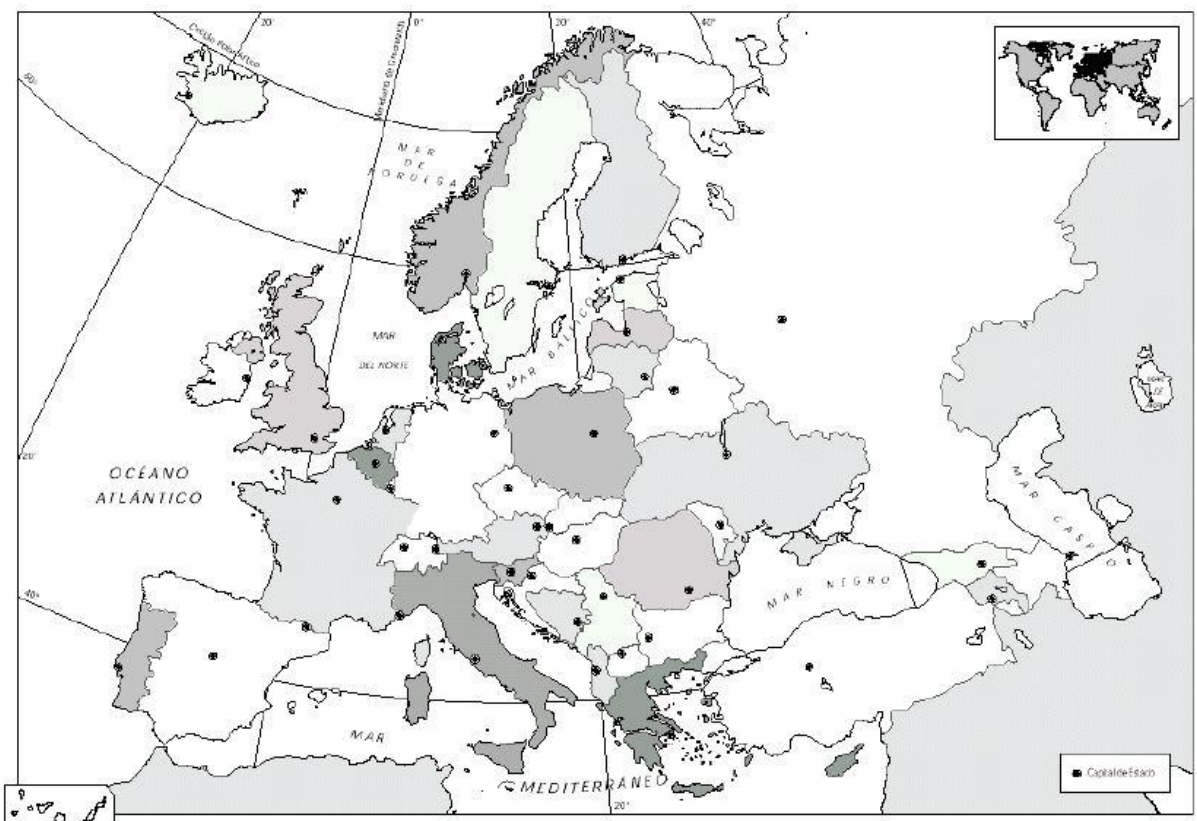
CIUDADANOS	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	EJEMPLO
Nacionales de Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo:		
Extranjeros residentes en un Estado que aplique el Convenio Schengen:		
Nacionales de terceros países con obligación de visado		
Extranjeros no residentes en un Estado que aplique el Convenio Schengen:		

28. Imagínate que vas de viaje en tren desde Sevilla hasta Polonia.

Nombra los países que atravesarías y qué documentación necesitarías.

29. Vamos a hacer ahora el último ejercicio que va a consistir en colorear un mapa como este siguiendo estas instrucciones:

- ▶ En rojo los países que no pertenecen a la U.E., pero si al espacio Schengen.
- ▶ En azul, los que pertenecen a la U.E. y no al espacio Schengen.



Ahora lee lo que la mitología cuenta sobre Europa:

EUROPA

Venía siendo Europa una princesa fenicia, y Zeus, que la vio jugando en la playa con sus amigas, quedóse prendado de su hermosura. Libidinoso como era, ideó la forma de hacerse con la moza para sus lúbricos fines: se transformó en un toro blanco y se mezcló con las manadas de su padre. Mientras Europa y su séquito recogían flores cerca de la playa, ella vio al toro y acarició sus costados y, viendo que era manso, terminó por subir a su lomo, la muy incauta.

Con ella a cuestas, Zeus corrió hacia el mar, y no paró hasta llegar a la isla de Creta. Entonces reveló su auténtica identidad y Europa se convirtió en la primera reina de la isla. El acto amoroso (del que, al parecer, Europa quedó plenamente satisfecha) tuvo lugar bajo un plátano, árbol que, según la mitología, debe el que sus hojas sean perennes a este acontecimiento.

Zeus le dio tres regalos: Talos, un autómatas de bronce; Laelaps, un perro que nunca soltaba a su presa; y una jabalina que nunca erraba. Más tarde Zeus recreó la forma del toro blanco en las estrellas que actualmente se conocen como la constelación Tauro

Tras llegar a Creta, Europa tuvo tres hijos, engendrados por Zeus: Minos (el semilegendario rey de Creta) , Radamantis (que acabó siendo uno de los jueces de los muertos en el Hades) y Sarpedón (del que se dice que se enamoró, a la vez que su hermano Minos, de un tal Mileto, lo que le obligó a huir de Creta, porque Mileto lo prefirió a él y Minos tenía muy mal perder). Asterión, rey de Creta, se casó al fin con Europa y adoptó a sus hijos (no se cuenta qué le dio Zeus a cambio).

Según Heródoto, Europa fue raptada por los minoicos, quienes buscaban vengar el secuestro de Ío, una princesa de Argos. Esta variante de la historia puede haber sido un intento de racionalizar el mito anterior.





El consumo de agua de cada vivienda se refleja en una factura bimensual. Cada municipio marca sus propias tarifas, variando de unos a otros. España es el tercer país de la Unión Europea donde el agua es más barata. En el coste de la factura se incluyen:

- El consumo de agua durante dos meses.
- El alquiler del contador.
- Los gastos de saneamiento.
- La depuración.
- IVA (Impuesto del 7% sobre el precio total, es decir, por cada 100 euros, hay que sumarle 7 de IVA; si son 50 se sumarán 3,5 etc.)

Los modelos de factura varían de una localidad a otra, según la empresa que se encargue de ello.

6.1. INTERPRETACIÓN DEL RECIBO DEL AGUA

30. En la página siguiente tienes un ejemplo de recibo de agua mirándolo responde a las siguientes preguntas:

- a) Además del consumo de agua ¿Qué otros dos gastos o bloques aparecen en la factura?
- b) ¿Qué precio tiene el m³ de agua?
- c) ¿Qué % de I.V.A. se ha aplicado?
- d) ¿Cuál es el total del consumo en euros?
- e) ¿Qué refleja la gráfica de la izquierda?



CONJUNTO EL CARMEN, [Redacted]
29700 Málaga
SERVICIO MUNICIPAL DE AGUAS DE VÉLEZ-MÁLAGA

19899



Horario Cobros: de 9:00 a 13:00 horas
Horario atención al público: de 9:00 a 13:00 horas
Tel. Averías: 902 13 60 13
Tel. de atención al Cliente: 902 21 60 21 Fax: 952 50 65 29

Esta factura se ha enviado para su cargo en la cuenta nº [Redacted]
del Banco [Redacted] Sucursal [Redacted]

El nuevo centro de atención al cliente de aqualia



Información y gestión de averías
902 13 60 13
Entrega de lecturas

Atención al cliente **902 21 60 21** **902 26 60 26**

DATOS DEL CONTRATO N°:12903-1/1-101205

TITULAR: [Redacted]
DIRECCION: [Redacted]
N.I.F./C.I.F.: [Redacted]
POBLACION: [Redacted]

PUBLICACION DE LAS TARIFAS

Tarifas de AGUA y SANEAMIENTO: BOP N° 27 (10/02/09) y BOP N° 184/10
DEPURACION: Publicación BOP N° 9 (15-Enero-2004). Aprobación en BOP N° 48 de 10 de Marzo de 2004.
CANON DE MEJORA: BOJA N° 93 de 11 de Mayo 2007.

FACTURACION 5 BIM/2010

Número contador: 089044224 Calibre: 15
Tipo de contador: Individual normal
Lectura anterior: Sin lectura Fecha: 04/08/2010
Lectura actual: 326 Fecha: 06/10/2010
Consumo: 58 Tipo: REAL Días cons: 63
Tarifa: URBANA Cat: Única
Actividad ppal: Doméstica Usuarios: 1
M3 Regularizados: 28

DESGLOSE POR BLOQUES

CONSUMO DE AGUA					SANEAMIENTO					DEPURACION				
Blq.	Limite	m³	Euro/m³	Importe	Blq.	Limite	m³	Euro/m³	Importe	Blq.	Limite	m³	Euro/m³	Importe
1	14	14	0,3400	4,76	1	30	30	0,2737	8,21	1	30	30	0,2344	7,03
2	26	12	0,9200	11,04										
1	2	2	0,3500	0,70										
2	4	2	0,9500	1,90										

aqualia gestión integral del agua, S.A. A26019992 Factura nº: 33529010P0163182
Conjunto El Carmen nº 17-bajo. Edf.San Antonio
29700 - Vélez-Málaga (Málaga)

CONCEPTOS FACTURADOS	M³ Fac	Importe	% I.V.A.	Tipo I.V.A.	Base Imponible	Importe I.V.A.	Importe Total
CONSUMO DE AGUA	30	18,40	8,00	8,00%	36,79	2,94	39,73
CUOTA SERVICIO		8,25	8,00				
SANEAMIENTO	30	8,21	8,00				
M. I. V.	30	1,93	8,00				
TOTAL FACTURA					36,79	2,94	39,73

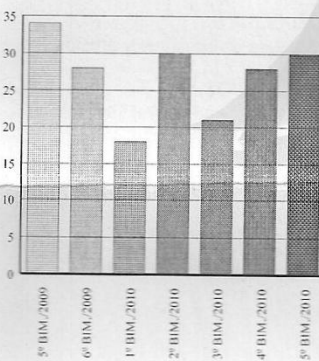
Aguas y Saneamientos de La Axarquía, S.A.U. A29898921 Factura nº: 335290VEP0152902
Avda. Andalucía nº 110
29740-Torre del Mar (Málaga)

CONCEPTOS FACTURADOS	M³ Fac	Importe	% I.V.A.	Tipo I.V.A.	Base Imponible	Importe I.V.A.	Importe Total
DEPURACION	30	7,03	8,00	8,00%	7,03	0,56	7,59
TOTAL FACTURA					7,03	0,56	7,59

Excelentísimo Ayuntamiento Vélez-Málaga P2909400J Factura nº: 33529010P0160979
Plaza de las Carmelitas, s/n
29700 - Vélez-Málaga (Málaga)

CONCEPTOS FACTURADOS	M³ Fac	Importe	% I.V.A.	Tipo I.V.A.	Base Imponible	Importe I.V.A.	Importe Total
CANON MEJORA (0,0765E/m3)	30	2,30		No suje	2,30	0,00	2,30
TOTAL FACTURA					2,30	0,00	2,30

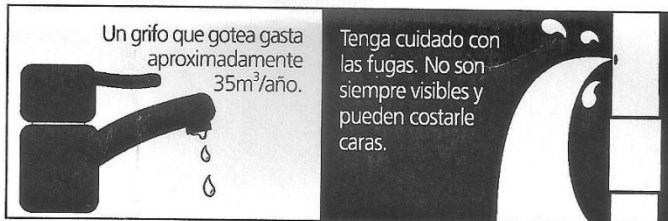
HISTORIAL DE CONSUMOS



Consumo medio diario: 0,443 m³
Importe medio diario de esta factura: 0,79 €

TOTAL EN EUROS

49,62



El pago de esta factura se acredita con el adeudo bancario o justificante de pago debidamente mecanizado y no presupone el pago de facturas anteriores.

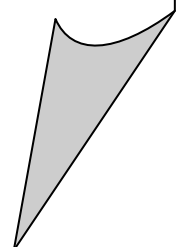
Normalmente suelen aparecer los siguientes datos:

- **Domicilio:** es lo primero que podemos leer. No tiene que coincidir con la vivienda a la que corresponde la factura. Por ejemplo, si estamos en otra localidad, podemos elegir la dirección a la que nos la deben enviar.
- **Datos de la factura:** en este apartado aparecen, el nº de factura, la fecha en la que se ha emitido, el período de tiempo al que se refiere, el plazo para pagarla y la cantidad total que tenemos que abonar.
- **Datos de la persona que figura como "cliente",** es decir, a nombre de quién está registrado el pago: nombre y apellidos, NIF, nº de identificación, domicilio de la vivienda y datos bancarios.
- **Consumo:** en caso de viviendas particulares, aparecerá "tarifa doméstica". También se refleja la cantidad de agua consumida, comparando la lectura anterior del contador y la actual.

La cantidad de agua viene expresada en metros cúbicos (m³).

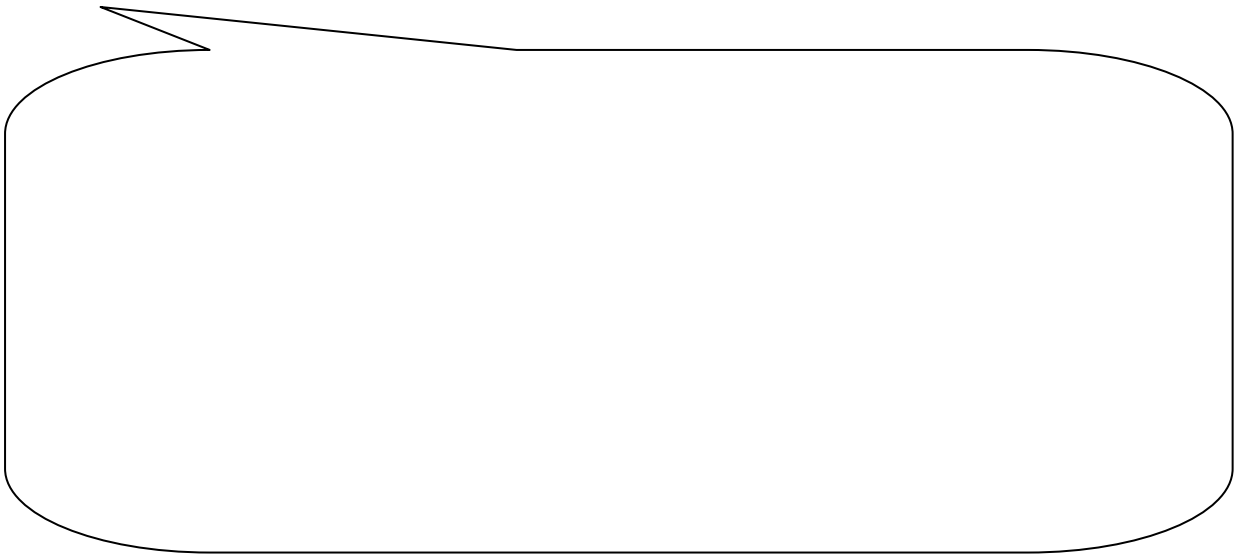
$$1\text{m}^3 = 1.000 \text{ litros}$$

- **Conceptos facturados:** en este apartado se incluye lo que se paga por cada concepto. Puede reflejarse en una parte de la factura un resumen y en otra las cantidades detalladas. Normalmente pueden aparecer: abastecimiento, saneamiento, canon de mejora, tasas municipales y trasvase.
- **Total:** al final aparece otra vez el importe global con el IVA incluido y la fecha límite de pago.



31. ACTIVIDADES:

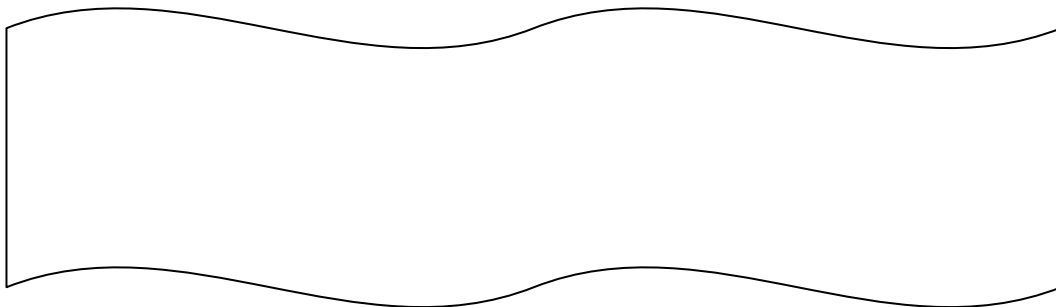
1 ¿Qué conceptos se reflejan en el recibo del agua?



2 Un recibo de agua expresa un consumo de 43 m^3 . Indica con cuales de las siguientes cantidades se corresponde en litros:

- 4.300 litros.
- 0,43 litros.
- 43.000 litros.

3. Realiza un eslogan relacionado con el ahorro de agua





PARA • REFLEXIONA • ACTÚA
SEGURIDAD VIAL

La seguridad vial en los desplazamientos.

El peatón, de todos los elementos que intervienen en el tráfico, es el más débil. Los **mayores**, junto con los **niños**, son los dos grupos de personas de más alto riesgo en los accidentes de circulación peatonal. La convivencia entre vehículos y peatones es, cuando menos, difícil, aunque no siempre la conducta del peatón esté exenta de culpabilidad en los accidentes. Según datos de la Dirección general de Tráfico, el peatón es el responsable de **siete de cada diez atropellos**. Los más graves tienen lugar en carreteras interurbanas, mientras que en ciudad son más numerosos. Circular con sentido común es **tarea de todos, conductores y peatones**.

Vamos a echar un vistazo al Código de la Circulación, para comprobar cuáles son las normas generales que afectan a los **peatones**.

✘ Aunque antes deberás buscar en el diccionario la palabra peatón y copiar su significado (por cierto, comprueba si la palabra tiene femenino: ¿podemos hablar de **peatonas**?)



1. Normas generales de circulación en carretera:

- Circular por la izquierda, de manera que se puedan ver los vehículos de frente.
- Cruzar siempre de forma perpendicular a la calzada.
- Prestar especial atención a las salidas y entradas de vehículos.
- No invadir nunca la calzada ni abandonar el arcén en ningún caso.
- En el caso de ir con varias personas, caminar en hilera para no invadir la calzada.
- No caminar por la misma con animales sueltos.
- Utilizar ropa reflectante



2. Normas generales en núcleos urbanos:

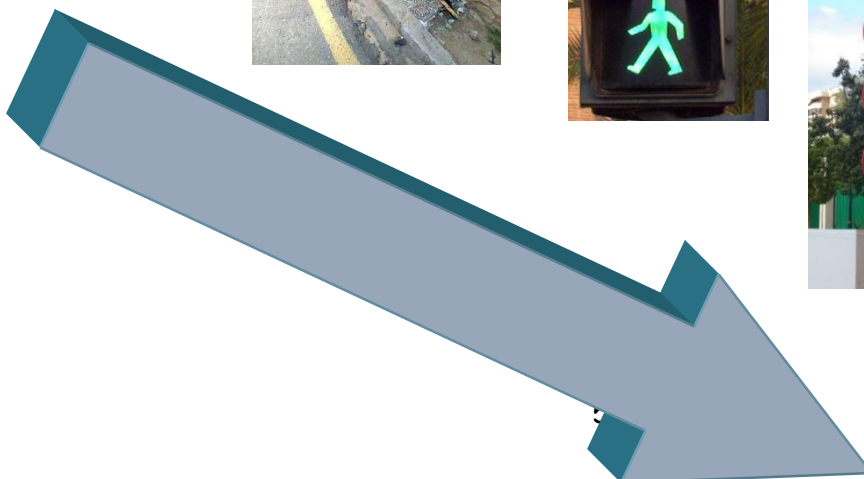
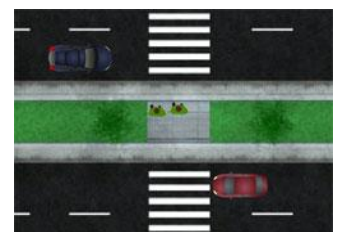
- Es necesario respetar siempre las señales, los semáforos y las órdenes de los agentes de tráfico.
- Se debe cruzar siempre de forma perpendicular a la calzada y hacerlo por el paso de peatones. De lo contrario, asegurarse buena visibilidad.
- Prestar especial atención a la salida y entrada de vehículos en garajes.



3. Prioridad de las señales de circulación:

- Señales y órdenes de los agentes de la circulación: acústicas u ópticas, a través de gestos y posiciones.
- Señalización ocasional que modifique el régimen normal de utilización de la vía (señales que quitarán en cuanto acabe el acontecimiento que obligó a ponerlas).
- Semáforos.
- Señales verticales de circulación.
- Marcas viales (las que están pintadas en el suelo).

En el caso de que las prescripciones indicadas por diferentes señales parezcan estar en contradicción entre sí, prevalecerá la prioritaria, según el orden a que se refiere el apartado anterior, o la más restrictiva si se trata de señales del mismo tipo.



4. Nos referiremos también a las **señales acústicas**: son todas las señales que se pueden percibir mediante sonido. Las señales acústicas relacionadas con el tráfico de personas y de vehículos se pueden distinguir en:

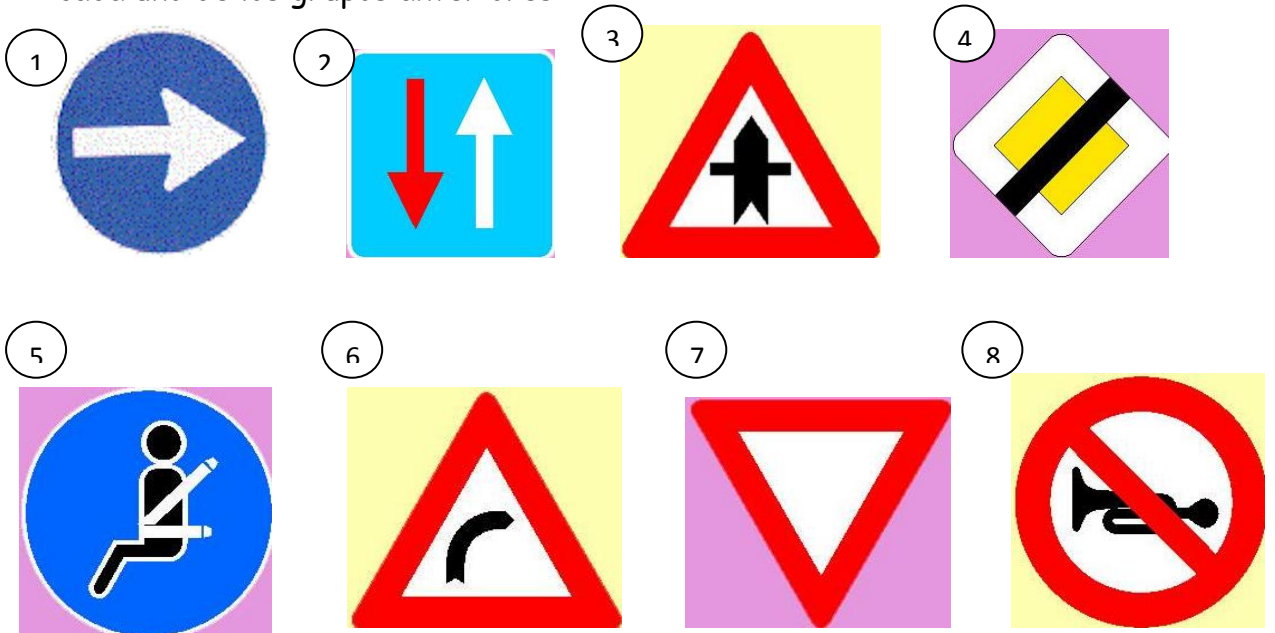
- a) Las producidas por los vehículos para indicar maniobras.
- b) Las de los vehículos oficiales.
- c) Las que acompañan a las señalizaciones, como las de los semáforos.



32.¿Qué indican los siguientes tipos de señales?

- 1. Señales verticales de peligro.
- 2. Señales verticales de obligación.
- 3. Señales verticales de prioridad.

33. Identifica, entre las siguientes señales, cuáles corresponden a cada uno de los grupos anteriores:



34. Ordena las señales por orden de obligatoriedad:

- ✓ Señales luminosas.
- ✓ Señales ocasionales.
- ✓ Marcas viales.
- ✓ Señales realizadas por agentes
- ✓ Señales horizontales.

5. Normas de circulación por zonas peatonales. Excepciones (art. 121):

- Los peatones están obligados a transitar por la zona peatonal, salvo cuando ésta no exista o no sea practicable, en cuyo caso podrán hacerlo por el arcén o, en su defecto, por la calzada, de acuerdo con las normas que se determinan en el presente Capítulo.
- Sin embargo, aun cuando haya zona peatonal, siempre que adopte las debidas precauciones, podrá circular por el arcén o, si éste no existe o no es transitable, por la calzada:
 - Quien lleve algún objeto voluminoso o empuje o arrastre un vehículo de reducidas dimensiones que no sea de motor, si su circulación por la zona peatonal o por el arcén pudiera constituir un estorbo considerable para los demás peatones.
 - Todo grupo de peatones dirigido por una persona o que forme un cortejo.
 - Quien transite en silla de ruedas con o sin motor, a velocidad del paso humano.



- Quienes utilicen monopatines, patines o aparatos similares no podrán circular por la calzada, salvo que se trate de zonas, vías o partes de las mismas que les estén especialmente destinadas. Sólo se podrá circular a paso de persona por las aceras o por las calles residenciales debidamente señalizadas, sin que en ningún caso se permita que sean arrastrados por otros vehículos.

- La circulación de toda clase de vehículos en ningún caso deberá efectuarse por las aceras y demás zonas peatonales.



35. Vamos a hacer a continuación varios modelos de test. Te servirá para desenvolverte con otro tipo de material. El importante manejas las diferentes presentaciones que nos permiten la adquisición de conocimientos en educación vial:



Si vamos andando por una carretera, lo hacemos, como normal general, por:

- A) la derecha.
- B) la izquierda.
- C) da igual, es indistinto.



Cuando esperamos para cruzar por un paso de peatones, lo hacemos...:

- A) en la acera
- B) en las marcas blancas
- C) en la calzada



Cuando viajamos de pie en el autobús urbano, ¿Qué debemos hacer?.

- A) Sujetarnos a los asientos y barras especiales.
- B) Ir todos cogidos de la mano o del brazo para no caernos.
- C) Guardar el equilibrio en el pasillo; es divertido.



Antes de empezar a cruzar, veis que "el peatón" verde ha comenzado a parpadear. ¿Qué hacéis?:

- A) Cruzamos corriendo
- B) Cruzamos tranquilamente
- C) No cruzamos

¿En qué se diferencian estas señales?:



- A) La A nos prohíbe a los peatones y la B nos informa de que hay peatones sueltos.
- B) La A obliga a los peatones a circular por ese camino y la B prohíbe que circulen los peatones.
- C) La señal A es para los peatones y la señal B, que es roja, indica peligro



¿Sí vamos a pie por una carretera, en qué caso no tenemos la obligación de circular por la izquierda fuera de poblado?:

- A) En ningún caso está permitido.
- B) Cuando haya un peligro que así lo justifique.
- C) Cuando queramos: no hay normas que lo establezcan.



Los que tenemos perro, cuando vamos por la calle con él, lo llevamos...:

- A) suelto.
- B) en brazos.
- C) sujeto con una correa.



Hemos bajado del autobús. ¿Podemos cruzar la calle por delante del autobús?:

- A) Sí, con mucho cuidado.
- B) No, siempre hay que hacerlo por detrás.
- C) No, buscaremos el paso de peatones más próximo.



¿Cuándo se considera que el agua está contaminada?

El agua es un elemento vital para la alimentación, higiene y está presente en numerosas actividades humanas: la agricultura, la industria, el hogar, el trabajo, el ocio, etc. Es indispensable para nuestra salud. Se considera que el agua está contaminada cuando no reúne condiciones adecuadas para ser consumida o cuando ya no puede utilizarse para el uso que se le iba a dar, o bien, se ven alteradas sus propiedades o su composición.

En líneas generales, el agua está contaminada cuando pierde su potabilidad para el consumo diario o para su utilización en actividades domésticas, industriales o agrícolas.

Ya hemos visto las características que tiene el agua potable para que llegue a nuestros hogares y se consuma para fines alimenticios:

- Debe estar totalmente limpia.
- Ser insípida, incolora e inodora.
- Tener una temperatura sobre 15°C.
- No debe contener bacterias, virus u otros gérmenes que provoquen enfermedades.
- Las cantidades de sustancias minerales deben ser las establecidas.

El continuo crecimiento de la población, la industrialización y la urbanización, aumentan los problemas de contaminación.

Los ríos y los lagos se contaminan porque en ellos se vierten productos de desecho de áreas urbanas y de las industrias.

La unión Europea define unas normas de calidad básicas que deben cumplir las aguas destinadas al consumo alimenticio.

Efectos de su contaminación

- **Efectos físicos:** cambian las características del agua modificando su olor, color, la temperatura, se enturbia, etc.
- **Efectos químicos:** disminuye la cantidad de oxígeno que hay disuelto en ella, en el mar, ríos, lagos, necesario para la vida acuática.
- **Efectos biológicos:** se producen enfermedades en las plantas, animales y las personas, pudiendo causar incluso la muerte de muchos seres vivos.



Medidas que evitan su contaminación

- Proteger las fuentes de agua, no arrojando basura o residuos fecales en ellas.
- No verter combustibles (petróleo, aceites, etc.) directamente a cursos de agua o al suelo.
- Al cambiar el aceite del motor de un vehículo asegúrate de no derramarlo. La lluvia o el lavado de las calles lo transportarán a otros lugares.
- No utilizar el WC para arrojar basura.
- No arrojar detergentes no biodegradables, pinturas, barnices directamente a cauces de agua.
- Si tienes mascota, no permitas que haga sus necesidades cerca de un arroyo o río. Los desperdicios de los animales contaminan las aguas.
- Cuando vayas a la playa, lleva una bolsa de residuos grande. Trata de llenarla de basura y ponerla en un recipiente municipal Para residuos.
- Cuidar la vegetación, evitando la tala de los bosques.



36. ACTIVIDADES

- a) ¿Cuándo se considera que el agua está contaminada?
- b) ¿Cómo podemos distinguir por sus características el agua potable de la que no lo es?
- c) Reflexiona sobre tus actividades diarias e indica que hábitos puedes incorporar para evitar la contaminación de las aguas. Coméntalo en clase.
- d) La Unión Europea define unas normas de calidad básicas que deben cumplir las aguas destinadas al consumo alimenticio.
 - a. Investiga y escribe algunas de ellas.
 - b. Lo tienes en la hoja siguiente.
- e) Trabaja en grupo o individualmente y diseña un cartel con un slogan para evitar la contaminación



La humanidad está a tiempo de frenar los efectos de la contaminación. Disponemos de avances tecnológicos, pero sobre todo de inteligencia y corazón. Afortunadamente estamos tomando conciencia de esta situación y actuamos para contrarrestarla, aunque existan daños que necesiten años para ser reparados.

Todas las personas de una forma u otra contribuimos a diferentes tipos de contaminación. Por ello, el destino de la humanidad depende de nuestras actitudes de hoy.

Dentro de cientos de años seguirá existiendo la Tierra, confiemos en continuar habitando en ella. Es una gran misión en la que merece la pena invertir.



La Unión Europea define las normas de calidad básicas que deben cumplir las aguas destinadas al consumo humano.

ACTO

Directiva [98/83/CE](#) del Consejo, de 3 de noviembre de 1998, relativa a la calidad de las aguas destinadas al consumo humano.

SÍNTESIS

La Directiva tiene por objeto proteger la salud de las personas estableciendo los requisitos de salubridad y de limpieza que debe cumplir el agua potable en la Comunidad.

La Directiva se aplicará a todas las aguas destinadas al consumo humano, excepto las [aguas minerales naturales](#) y las aguas medicinales.

Los Estados miembros velarán por que el agua potable:

- no contenga ningún tipo de microorganismo, parásito o sustancia que pueda suponer un peligro para la salud humana;
- cumpla los requisitos mínimos (parámetros microbiológicos, químicos y los relativos a la radiactividad) establecidos por la Directiva.

Adoptarán todas las demás medidas necesarias para garantizar la salubridad y la limpieza de las aguas destinadas al consumo humano.

Los Estados miembros determinarán los valores paramétricos, que se corresponderán, como mínimo, con los valores establecidos por la Directiva. Por lo que se refiere a los parámetros que no figuran en la Directiva, los Estados miembros fijarán valores límite si así lo exige la protección de la salud.

La Directiva impone a los Estados miembros la obligación de controlar regularmente la calidad de las aguas destinadas al consumo humano, aplicando los métodos de análisis especificados en la Directiva o métodos equivalentes. Para ello determinarán los lugares de toma de muestras y elaborarán programas de control.

Cuando no se cumplan los valores paramétricos, los Estados miembros afectados velarán por que se adopten lo antes posible las medidas correctivas necesarias para restablecer la calidad del agua.

Independientemente de que se cumplan o no los valores paramétricos, los Estados miembros prohibirán el suministro de agua potable o restringirán su utilización y tomarán cualquier otra medida necesaria cuando esta agua pueda constituir un peligro para la salud humano, e informarán de ello a los consumidores.

La Directiva establece la posibilidad de que los Estados miembros contemplen excepciones con respecto a los valores paramétricos, hasta un valor máximo, siempre que:

- la excepción no pueda constituir un peligro para la salud humana;
- no exista otro medio razonable para mantener el suministro de agua potable en el sector de que se trate;
- la excepción se limite a una duración lo menor posible, no superior a tres años (será posible renovar la excepción por dos períodos adicionales de tres años).

La concesión de la excepción deberá ir acompañada de una motivación detallada, excepto en el caso de que el Estado miembro afectado considere que el incumplimiento del valor límite es insignificante y puede corregirse con rapidez. Las aguas vendidas en botellas o en contenedores no podrán ser objeto de excepción.

El Estado miembro que conceda una excepción deberá informar de ello:

- a la población afectada
- a la Comisión, en un plazo de dos meses, si la excepción se refiere a un suministro que supere los 1.000 m³ al día como media o que abastezca a más de 5.000 personas.

No pueden quedar residuos de los materiales que se utilicen en las nuevas instalaciones de preparación o distribución de agua potable en concentraciones superiores a lo estrictamente necesario.

Por lo menos cada cinco años, la Comisión revisará los parámetros establecidos por la Directiva a tenor del progreso científico y técnico. La Comisión estará asistida en esta tarea por un Comité compuesto por representantes de los Estados miembros.

Los Estados miembros publicarán un informe trienal sobre la calidad del agua potable con el fin de informar a los consumidores. A partir de estos informes, la Comisión elaborará, cada tres años, un informe de síntesis sobre la calidad de las aguas destinadas al consumo humano en la Comunidad.

Los Estados miembros adoptarán las disposiciones necesarias a fin de que la calidad de las aguas se ajuste a lo dispuesto en la Directiva en un plazo máximo de cinco años. En casos excepcionales, el plazo se podrá prorrogar por un período de tres años como máximo.

La Directiva [80/778/CEE](#) queda derogada, para ser sustituida por la Directiva [98/83/CE](#), con efecto al 25 de diciembre de 2003.

